

ASUNTO: Informe Comisión

REFERENCIA: OFICIO No. IEEBC/SE/1608/2022

Mexicali, Baja California, 09 de junio de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante Oficio No. **IEEBC/SE/1608/2021**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

EVENTO: Cronograma del Plan de Trabajo de la Distritación Nacional 2021-2023	
TEMA: Primer Escenario de Distritación Electoral Federal y Local	TIPO DE PARTICIPACIÓN: Asistencia como Consejera Electoral del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN: 06 de junio de 2022 – Edificio Quantum INE – Alcaldía Álvaro Obregón – Ciudad de México	
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realizo la actividad que se encuentra establecida en el 6.8.1, del Cronograma de la etapa 6 del Plan de Trabajo de la Distritación Nacional 2021-2023	
RESULTADOS OBTENIDOS: Con el proceso de Distritación Nacional se conservar el equilibrio poblacional entre los distritos y fortalecer la representatividad popular y el valor del voto.	
CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: Con la actualización, se mantiene reestablecida la cartografía electoral del país, clasificándola por entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipio y sección electoral	
APORTACIONES OBTENIDAS: Con esto se dio continuidad al proceso de distritación electoral local en las 32 entidades federativas, así como de los 300 distritos electorales federales	
ADJUNTA RECURSOS FOTOGRÁFICOS:	SI
CONCLUSIÓN: Con la distritación se conserva el equilibrio poblacional entre los distritos electorales y se fortalece la representación popular y el valor del voto.	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

VERA JUAREZ FIGUEROA
Consejera Electoral